EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19 — TELEFONO NÚMERO 20

Año XXXVIII — Palma de Mallorca miércoles 5 de Diciembre de 1894 — Núm. 12344

Derechos de autor

Una sociedad de compositores parece que se halla dispuesta á exigir á toda clase de sociedades, por las piezas de música que se toquen ó canten en sus salones, los derechos prescritos por la ley de 10 de Enero de 1879 y el reglamento de 3 de Septiembre de 1880.

Entendíamos,—dice la *España Mercantil* de Madrid,—que los compositores ó sus apoderados no tenían derecho á reclamar cantidad alguna por estos conceptos de aquellas sociedades que no tienen *fin utilitario*; pero con las noticias que recibimos, hemos hecho un estudio detenido de la ley y reglamento que regulan esta propiedad y nos hemos convencido de que lo que se pretende, ni está autorizado por la ley, ni puede ser más que un deseo explicable, pero no plausible.

Toda disposición legal tiene siempre diversas interpretaciones; si así no fuera, holgaban las atribuciones de los Tribunales en materia civil; y no hemos de negar que la de 10 de Enero de 1879 está expresada en tales términos, que pueden ser varias y bien diferentes las interpretaciones que de ella se hagan. Afortunadamente el Reglamento de dicha ley, que más bien que á regular viene á prescribir, aclara algunos de los conceptos verdaderamente ambiguos de esta.

El art. 19 de la ley de 10 de Enero de 1879, dice en su párrafo 2.º

«Los efectos de este artículo (que se refiere al previo permiso del propietario) alcanzan á las representaciones dadas por sociedades constituidas en cualquiera forma en que medie contribución pecuniaria.»

Por este artículo parece que toda clase de sociedades, porque todas contribuyen en más ó ménos cuantía á los gastos del Estado, están sujetas á esta prescripción que no es la de pago de derechos, sino simplemente el *permiso del propietario*.

Pero ya el art. 49 de la misma ley, dice que los gobernadores y Alcaldes, en su caso, prohibirán la ejecución de las obras ó exigirán el depósito del *producto de la entrada*, en cuanto baste á garantizar los derechos de la propiedad.

Y este artículo viene á aclarar el concepto del 19, que hemos transcrito. Se ve ya claramente que el legislador consideraba que las sociedades sujetas al pago, tenían que ser utilitarias; tenían que exigir un pago de entrada que podría ser retenido por las autoridades.

Era necesaria mayor aclaración aún, y el Reglamento de 3 de Septiembre de 1890 para aplicación de la ley, en el título segundo, que trata de las obras dramáticas y musicales, coloca debajo del epígrafe *Título segundo*, otro que dice: *De los teatros*. Prueba indudable que á ellos se refieren las disposiciones en aquel título comprendidas con mayor razón cuanto que las excepciones las marca claramente en diferentes artículos comprendidos en dicho título. Allí se encuentran señalados los *teatros-cafés, las sociedades de aficionados que paguen contribución* y todos los sitios públicos para cuya entrada se exija estipendio alguno. Y esto viene á comprobarlo palpablemente el art. 111, que señala el derecho que los autores tienen en todos estos lugares á *dos localidades gratuitas*.

¿Puede, pues, expresarse mas claramente la voluntad del legislador su deseo manifiesto de que paguen las sociedades que se utilizan?

Y el fundamento que para esto tuvo es perfectamente lógico. Los compositores, al publicar sus obras musicales y exigir por ellas una cantidad generalmente más elevada que en las literarias, dan un derecho al comprador que nadie puede negarle: el de utilizarse de la cosa comprada, siempre que esa utilidad no le reporte beneficio pecuniario, porque en este caso le llama á compartir su beneficio con el autor en el tanto por ciento que determinadamente está señalado con el Reglamento.

Las sociedades que no exigen estipendio alguno por la entrada en sus salones, utilizan el derecho que adquieren al comprar la pieza musical y no se benefician en cantidad alguna. No sabemos, pues, cómo ha de poder pagar el tanto por ciento de la entrada determinado en el Reglamento.

Ignoramos qué grado de fortaleza tendrá la resolución que se nos anuncia de la Sociedad de Compositores; pero por si ésta fuera decidida y por una equivocación lamentable se obligase á que sociedades que llenan un fin plausible, tengan para defender sus derechos, que acudir á los Tribunales, bueno fuera que por quien corresponde se aclarasen aún más las disposiciones legales que hemos referido, pues si el paso no se corta, dentro de poco van á exigir los derechos del autor al regocijado ciudadano que vaya por esas calles cantando cualquiera obra musical.

El sueldo de los maestros

La *Gaceta* del juéves publicó la siguiente real órden del ministerio de Fomento, dirigida al señor ministro de la Gobernación:

«Habiendo prescrito el art. 3.º del real decreto de 27 de agosto último, relativo á la provisión de escuelas públicas, que en cumplimiento del art. 193 de la ley de Instrucción pública, los gobernadores, oyendo á los respectivos Ayuntamientos, deberán fijar los sueldos de los maestros, ajustándolos á la siguiente escala gradual de 250, 350, 450 y 550 pesetas para los pueblos cuyo vecindario no alcance respectivamente las cifras de 200, 300, 400, y 500 almas, y de conformidad con lo acordado por la instrucción de 24 de octubre del año actual, S. M. el rey (Q. D. G.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver que se llame especialmente la atención de V. E. sobre dicha alteración de sueldos, á fin de que se ordene y estimule por quien corresponda á los municipios el cumplimiento de dicha real disposición, dictada en beneficio de la primera enseñanza.»

Desde Marruecos

Todas cuantas noticias se reciben convienen en que la situación interior del imperio marroquí es cada día más difícil y comprometida.

En los territorios de Rjamna y demás de que hemos hablado en anteriores datos, sigue creciendo la rebelión, que cunde como el fuego por un reguero de pólvora, y que ya se ha extendido á los paises de Shafarda y Benihasen.

Como el movimiento insurreccional se extiende hacia el Norte, ni aun los arrieros, que son gente acostumbrada á arrostrar los peligros que á todas horas ofrecen los viajes al interior, han querido salir para Fez, temiendo, con razón, ser maltratados, ya que no muertos, por los bárbaros que interceptan los caminos que conducen á la capital del imperio.

Se ha dicho que persuadido el gobierno de Muley Abd el-Azis de la imperiosa necesidad de reprimir con energía el movimiento insurreccional y de castigar severísimamente á los principales revoltosos, se propone enviar una expedición á Shafarda y Benihasen; pero los verdaderos conocedores del país dudan que los ministros del sultán realicen tal propósito, si por acaso le tienen, creyendo, por el contrario, que se tratará á los nuevos rebeldes ni más ni menos que como á los de Rjamna, que siguen campando por sus respetos y haciendo lo que se les antoja sin que nadie sea capaz de reducirlos á la obediencia.

Para que pueda formarse idea del temor que los sublevados tienen á la autoridad serhifiana, baste decir que los del Garb hicieron una correría en rio Jergha, quemando los campos pertenecientes al gran xerife de Wassan.

Los emisarios del embajador de Alemania, que han llegado á Tánger con pliegos, dicen que el Sr. Tatembach se presenta ante la corte del sultán en actitud sumamente enérgica, pidiendo una indemnización muy superior á lo acostumbrado hasta ahora, y además el castigo de los verdaderos culpables del asesinato de un protegido de Alemania.

Añaden que el gobierno marroquí ha prometido satisfacer las reclamaciones hechas por el representante alemán, pero que siguiendo la costumbre marroquí, regatean al céntimo la cantidad en que ha de consistir la indemnización.

Cuando el buque de guerra alemán que fué á Casablanca con motivo del atropello del súbdito Newman, que es de quien se trata, el gobernador de la plaza se apresuró á reunir soldados que envió al aduar de los culpables con orden de prenderlos.

Lo dispuesto por el gobernador, no pudo, sin embargo, ser cumplido, porque cuando los soldados llegaron al aduar éste estaba completamente desierto.

Los moros á quienes se perseguía habíanse puesto en salvo llevándose todos sus enseres.

Esto basta para indicar las dificultades que tendrán que vencer las autoridades marroquíes si Alemania no se satisface con el castigo de cualquiera de los moros que están presos y que bien podría ser el menos culpable de todos.

Los optimistas de siempre han variado de opinión, y cada día ven esto más negro, á pesar de que nunca como ahora han demostrado las potencias mayores deseos de conservar la paz. Si otra fuera su intención no les sería difícil suscitar todo género de dificultades, pues sobran pretextos para ello.

A pesar de la prudencia de los representantes europeos, todo el mundo teme, en vista del poco prestigio y de la escasa fuerza del gobierno marroquí, que las cosas se desenlacen de mala manera, y que los sacrificios que las naciones europeas, y España más que ninguna se imponen en favor de una solución pacífica resulten completamente ineficaces.

***

Las últimas noticias dicen que las kábilas de Zemmours y Benihassen se hallan en completa rebelión, habiendo cometido los mayores atropellos en el término de Garb.

Las comunicaciones con Fez siguen interrumpidas.

Contra el Jurado

Como le juzgan en Francia

Con motivo de uno de esos veredictos absolutorios de que tan pródigos se muestran los Jurados, *L' Echo de Paris* publica una interesante crónica de M. E. Lepelletier, que termina con estas apreciaciones sobre los tribunales de hecho:

«El Jurado es una magistratura peligrosa, incapaz ó injusta. Insisto en demandar la supresión de esta institución y su reemplazo por una magistratura especial de criminalistas, que proceda con arreglo á datos científicos, que haya estudiado práticamente la criminalidad en su medio ambiente, en las cárceles y en los presidios, como el médico sigue en el hospital el curso práctico, complemento de sus estudios en la facultad. Estos jueces criminales, que no se ocuparian jamás en asuntos civiles, deberian consagrarse al estudio del espíritu humano, de los sentimientos de las ideas, de las costubres y de las pasiones.

Los magistrados del porvenir deberán ser, no solo jurisconsulto, sinó psicólogos, filósofos, ¡Cómo nos padecerán las generaciones futuras por nuestro Jurado, más ridículo y menos útil que la Guardia Nacional de Luis Felipe! Hay que desarmar Prudhomme completamente. Con su sable podía hacer reir; cuando se la vé con la espada de la justicia en la mano da miedo.

Basta leer el párrafo que traducimos, para observar que las ideas expuestas en él no tienen nada de reaccionarias. Y, sin embargo, la condenación del Jurado es categórica.

El antidiftérico y sus resultados

La Epoca ha publicado una noticia, que dice así:

«Un conocido matrimonio tenía enfermo de difteria en esta corte á uno de sus hijos, á quien asistía un médico, joven y muy ilustrado.

»Decidióse éste con la anuencia de los padres, á combatir el mal con el suero antidiftérico del doctor Roux, y no pudo conseguir la cantidad necesaria de aquél, no sin poner en juego muchas é importantes influencias.

»El efecto de la medicina fué eficacísimo é inmediato. Una sola inyección de suero bastó para vencer á la terrible dolencia.

»El caso es curioso, y como tal lo consignamos».

En Madrid el caso es en verdad extraordinario, porque desgraciadamente no hay todavía facilidad de encontrar allí suero antidiftérico que por sus condiciones inspire confianza. Pero en Francia no sucede lo mismo, y los periódicos de Paris publican á diario el relato de infinidad de curas realizadas, tanto en la capital como en los departamentos.

La *Medicine Moderne* acaba de hacer el resumen de todós los casos observados científicamente y tratados con el suero antidiftérico. Suman ya 1.117, y en ellos se observa una mortalidad de 24 por 100. El doctor Roux, en los 148 que ha tratado en el Hospital de Niños de París, dijo que la mortalidad media había sido de 24.33 por 100 Así es que las cifras totales son todavía más ventajosas que las suministradas por el Dr. Roux.

Para poder apreciar en todo su valor estos números, conviene tener presente que la mortalidad ordinaria producida por la difteria en los hospitales de París había oscilado hasta ahora entre el 75 y el 80 por 100.

El suero antidiftérico ha salvado, por lo tanto, del 51 al 56 por 100 de los atacados.

El famoso profesor alemán Virchow fué uno de los que discutieron la eficacia de la antitorina, haciendo observar que la difteria no es siempre tan grave como se cree, sino que hay epidemias benignas y que los casos tratados con el suero pertenecían sin duda á esta última categoría. Un hecho casual vino á quitarle la razón. Faltó de repente en Berlín el suero para las inyecciones, y hubo que tratar á los diftéricos del Hospital de Niños por los sistemas ordinarios: en el acto subió en ellos la mortalidad hasta llegar á la cifra normal. Por si esto no bastase, el doctor Roux, en la comunicación que envió á Budapesth, exponía que del 1.º de Febrero al 24 de Julio de este año trató por medio del suero antidiftérico á 448 enfermos en el hospital de Niños y la mortalidad fué de 24.33 por 100. En el período comprendido entre las mismas fechas tratáronse en el hospital Trousseau por el sistema ordinario 520 enfermos y la mortalidad fué de 60 por 100.

Hay confianza lógica de alcanzar resultados que den una mortalidad muy inferior á la de 24 por 100 que hoy señalan las estadísticas. En efecto, no debe olvidarse que los enfermitos que figuran en estas cifras son los de los hospitales, es decir, niños extenuados por la miseria, la mala alimentación y por otras enfermedades, que habían sido atacados por la difteria desde hacía varios días, y en los cuales estaba muy adelantado el envenenamiento de la sangre. Es decir, que estaban en situación desesperada y en las peores condiciones posibles para que en ellos fuese eficaz ningún remedio. Y, sin embargo, se ha conseguido salvar el 75 por 100.

Hay por lo tanto derecho á esperar mejores resultados todavía, cuando se aplique el tratamiento desde el principio, y desde la aparición de las placas en la garganta.

Desde primeros de Septiembre se ha generalizado á todos los hospitales de París y á muchos casos particulares, probablemente la inmensa mayoría, el tratamiento del suero. Por término medio morían otro años de difteria en París de 20 á 22 niños cada semana. Este año, en la primera semana de Septiembre no han muerto más que 12; en la segunda, 8; en la tercera 7; y en la cuarta, dos.

El ataque á Río de Oro

Relato de testigos

Cuando el ataque de los moros á la factoría de Río de Oro, al soldado herido, Ramón Pérez, natural de Cartaya (Huelva) le entró una bala por cerca de la articulación del codo derecho le salió por la parte interna inferior del antebrazo.

Cuando fué herido el soldado Ramón, que era asistente, venía de la oficina, de calentar café, por un estrecho corredor.

Como ignoraba que los moros hubieran entrado en el patio, llamó á voces á un centinela para que le abriera la puerta del castillo; pero en el mismo instante, los moros, que le habían oido metieron la espingarda por la aspillera y dispararon á quema ropa.

Los moros llegaron á la factoría á las cuatro de la madrugada del día dos, sin ser oidos. Con auxilio de una escala saltaron el muro, dentro del cual están la factoría y el fuerte; entraron por el sitio donde está el cañón, al que quitaron la funda con objeto de disparar en caso necesario, y en seguida se dirigieron á un ángulo del patio donde duerme el factor Pitaluga.

Desde allí dispararon por la ventana un tiro, quedando la bala incrustada en la pared.

Pitaluga había cambiado de dormitorio hacía pocos días. El estar los moros al corriente de este cambio prueba que los agresores tenían cómplices, que no pueden ser otros que los servientes de la factoría.

Al oir los disparos hechos por los moros tomó las disposiciones oportunas el oficial del destacamento D. José Bretone, que dispuso se hicieran contra los agresores dos descargas cerradas.

A consecuencia de la primera cayó muerto un moro. La segunda fué dirigida contra los moros que habían apuntado por las aspilleras y que estaban en el patio, unos ciento, á quienes rodeaba doble número dando gritos y alaridos infernales, como suelen hacer los marroquíes cuando atacan.

Al huir los moros, viendo que la sorpresa que intentaban había sido frustada, dijeron que los muertos hermanos suyos serían vengados más tarde.

Los moros que entraron en la factoría llevaban además de escalas otros instrumentos propios para el asalto.

Desde el patio golpearon con barras de hierro las puertas y ventanas en las que

causaron muchos destrozos, habiendo faltado poco para que las rompieran, con lo cual hubieran tenido libre la entrada de las habitaciones.

Al huir dejaron los moros las escalas de que se valieron para el asalto, armas y municiones.

Los pasajeros del *Larache* dicen que si los certeros disparos hechos al patio no hubieran matado á dos moros, habríase apoderado el pánico de los españoles, los cuales lo habrían pasado muy mal.

Parece que el día 2 por la tarde un moro había dicho á otro:

—Por la noche matar cristianos y robar factoría: todo ser nuestro.

Se dice que días antes los moros habían hecho averiguaciones, logrando saber que las existencias de la factoría valían tres ó cuatro mil duros.

Una de las tres kábilas que asaltaron á la factoría se distingue por su rapacidad, y según se asegura ha impedido varias veces que las demás kábilas vayan á comerciar con los españoles.

Dos ó tres días después de los sucesos de que dejamos hecha mención, fueron á la factoría dos moros con pretesto de vender lana; pero sin duda con objeto de enterarse de las precauciones que se adoptaban para evitar una nueva sorpresa.

Como los moros continuaran en los alrededores, se supuso, quizá no sin razón, que se preparaban á una nueva acometida. Por esta causa no se permitió á los dos comerciantes que se acercaran mucho, y se les recibió en un barracón destinado á las transacciones y situado á doscientos metros del fuerte. El factor habló con ellos revólver en mano.

Uno de los moros que se presentó para que le curara el médico del destacamento, ha dicho que entre sus compañeros había más de quince heridos, diez de ellos graves.

Además de los soldados á quienes nos hemos referido, han llegado en el *Larache* dos operarios de la Trasatlántica, que fueron á hacer obras en la factoría y un hermano del factor.

Es imposible reproducir las censuras que todos dirigen al gobierno por no enviar auxilios indispensables para rechazar un nuevo ataque, que no tardará en sobrevenir si los moros se convencen de que en la factoría no hay medios bastantes para castigarlos fuertemente.

He aquí algunas noticias curiosas.

El factor cambió por telas cuarenta y dos carneros que el 26 de Octubre envió á pastar confiando su custodia á moros indígenas. A poco, notándose que los mozos se habían alejado más de mil metros con los carneros, salieron á rescatar á éstos soldados y dependientes de la factoría, los cuales, si se hubiesen alejado más, hubieran sido víctimas de los moros, que estaban emboscados.

A partir del día indicado los moros merodeaban siempre por los alrededores de la factoría, no habiéndose pedido auxilios oportunamente por falta de medios.

Noticias

La Guardia civil de Barcelona ha dado una verdadera batalla al detener á tres atracadores que se resistieron y la agredieron.

Con motivo de la refriega se aglomeró mucha gente.

Un concejal que quiso auxiliar á la Guardia civil resultó herido en una mano.

Los atracadores fueron conducidos á la cárcel.

Han sido suprimidos los correccionales de Cartagena y Lorca.

Según dice un periódico extranjero, el punto habitado del globo donde el frío es más intenso es Werchojanks, en la Siberia Oriental, en donde el año anterior la temperatura fué de 47 grados bajo cero, sin que jamás llegase á cero.

Días pasados sucedió en Salto (Oza San Pedro) un acontecimiento dado hoy á todos los vientos de la publicidad por los paisanos de los contornos.

Murió un viejo, lo cual nada tiene de particular; repartiéronse sus bienes y entre ellos una cama de madera que le tocó á una hija; el marido de ésta trató de venderla, y como nadie quisiera adquirirla, la tiró al corral ó era; más tarde (y aquí entra lo extraordinario) púsose á convertir la cama en leña y al primer hañhazo dado en uno de los pies saltaron á sus asombrados ojos relucientes monedas de cinco duros que el hueco pie contenía.

No paró en esto el hallazgo. Limpiando el sinnúmero de *colgaduras y cortinajes* naturales que cubrían el techo de la vivienda del *petrucio*, sintió el afortunado yerno que la escoba rascaba sobre algo que no era madera; miró y vió una hoja de lata que tapaba el hueco de una viga; supuso otro nido, levantó y... encontró más monedas de oro.

No se sabe lo que suma el dinero hallado pero los vecinos lo hacen ascender á cuatro seis y ocho mil duros.

En las esferas gubernamentales de Italia ha causado una penosa impresión el recibimiento que se ha dispensado en San Petersburgo al príncipe de Nápoles. Comparado con la acogida hecha á los generales franceses, para éstos han sido todas las atenciones y agasajos, mientras que el príncipe ha pasado casi desapercibido.

Se ha confirmado la noticia de que Inglaterra se prepara á dar un golpe de mano en el Extremo Oriente, con el pretexto de proteger á sus nacionales. Por de pronto, la escuadra inglesa en aquellos mares hará una manifestación naval frente á Chusan.

En el palacio de la Diputación provincial de Salamanca ha ocurrido un suceso lamentable y tristísimo.

En el momento de constituirse la Corporación y cuando se ocupaba de cumplir las formalidades de la ley bajo la presidencia de la Mesa de edad, se oyó un ruido formidable que sobresaltó á todos, corriendo en distintas direcciones, unos para huir y otros para enterarse de lo ocurrido.

Ello fué que á causa de la excesiva aglomeración de gentes que llenaba la escalera que conduce á la sala de sesiones, atraida por la curiosidad de presenciar una sesión borrascosa, se derribó el balaustre, cayendo desde lo alto con él, al suelo, muchas de las personas que contenía la meseta que da acceso á los pasillos y antesalas.

Envueltos entre los escombros de piedras de mármol que lo formaban, fueron recogidos cuatro ó cinco individuos, cuyo estado era bastante grave.

Entre ellos se cuentan D. Santiago Madrazo, D. Julio Hernández, personas conocidísimas en aquella población. Además, en la casa de socorro fueron curados tres heridos leves.

El gobernador civil, el alcalde y otras autoridades y la mayor parte de los médicos de la Beficencia municipal, se personaron en el lugar de la desgracia, adoptando medidas encaminadas al mantenimiento del orden y á la inmediata curación, en cuya tarea les secundaban eficazmente todos los diputados provinciales.

Los dos heridos graves, curados que fueron de primera intención, se les trasladó en camillas á sus respectivos domicilios.

Como es de suponer, el vecindario se halla hondamente conmovido por las desgracias ocurridas.

Se ha verificado en Algeciras una manifestación pacífica de dueños, patronos y tripulantes de faluchos dedicados al tráfico entre Gibraltar y aquel puerto, con objeto de pedir á las autoridades que apoyen la exposición dirigida al Gobierno por conducto del Municipio sobre exención del gravamen que se impone á aquellos barcos, en virtud de las nuevas ordenanzas de Aduanas.

La prensa de la Coruña da cuenta de un tristo espectáculo presenciado á bordo del vapor *Aloonso XIII*, que ha merecido las censuras de toda la población.

Se trata de dos hombres que de penetraron en dicho barco, pretendiendo viajar gratuitamente, y que fueron sorprendidos, imponiéndoseles el castigo de la barra por espacio de cinco horas.

Como esto sucedió en los momentos en que se embarcaban los viajeros á quienes iban sus deudos y amigos á despedir, y los dos infelices castigados sufrían la pena en el punto más visible, causó desagradable impresión á cuantos lo vieron, que duramente censuraron la conducta seguida con aquellos infelices.

En el pueblo de Balisa (Segovia) se cometió el día 22 del pasado mes un horrendo crimen, que ha producido honda sensación en aquel honrado vecindario.

Según manifiestan los periódicos locales, una mujer llamada Mónica Villaverde, casada y de treinta y siete años de edad, aprovechando la ausencia de su marido, condujo á una habitación á sus hijos Modesto y Félix, de nueve y seis años respectivamente, y con una azuela les dió varios golpes en la cabeza.

El niño mayor logró huir con una herida en el cuello, pero el menos recibió seis terribles golpes que le produjeron la muerte.

Se cree que la madre ha ejecutado el hecho en un rapto de locura, cosa que trata de esclarecer el Juzgado instructor.

Crónica Local

Esta mañana á las ocho ha entrado en fondeadero el vapor-correo *Isleño*, procedente de Barcelona.

Además de 15 pasageros ha sido portador de balija y regular cargamento.

Asegúrase que la Dirección General de Comunicaciones atendiendo á los perjuicios que se irrogaban al comercio de estas islas, con la salida de Barcelona á las siete de la noche de los miércoles del vapor-correo *Menorquin*, ha dispuesto lo verifique á las cuatro de la tarde.

De este modo no sufrirá retraso la correspondencia que nos llega por vía de Alcudia los jueves, pero en cambio, no recibiremos la de Madrid lo cual siempre es perjuicio; que nos obliga á preguntar:

¿El vapor *Menorquin* ó el que sea que haga la travesía entre Mahón y Barcelona con escala en Alcudia, es buque correo á quien el Estado paga por la conducción de la corespondencia?

En caso afirmativo la Dirección general de Correos no ha debido atender más que á que la corresponden cia llegue pronto á su destino, pues antes que los intereses de unos pocos está el servicio público, y para eso se paga.

Más si el servicio de correo lo presta el *Menorquin* gratuitamente; ha hecho bien la Dirección general; no deben exigirse sacrificios á quien nos sirve de balde.

Asunto es este en el que hemos de insistir en cuanto tengamos antecedentes de que hoy carecemos.

Ha sido destinado á Canarias el Sr. D. Antonio Roca Simó capitan de Estado Mayor que servía en Palma, reemplazándole aquí don Luís de Potestad que sirve en aquellas islas.

El vapor *Lulio* trajo ayer los restos de D. Juan Ballester Montenegro, fallecido hace algunos años en la corte los cuales ayer mismo fueron trasladados á Muro, en cuyo cementerio han de quedarse.

Dice *La Ultima Hora*, aunque no lo afirma, que la sociedad titulada la *Taurina* tiene el pensamiento de celebrar en el próximo mes de Enero por la noche, una novillada en Teatro Circo-Balear.

Por la novedad, el espectáculo tendrá aceptación, si se realiza.

Dice un colega de la noche que concluida la temporada de ópera es probable trabajará en el Teatro Principal la compañía dramática que dirige el Sr. Bueno y en la que forma parte la Sra. Argüelles.

Dicha compañía en la actualidad trabaja en el teatro principal de Valencia.

A las cinco y media salió ayer tarde de nuestro puerto para el de Barcelona el vapor-correo *Cataluña*, siendo portador de la correspondencia, 50 pasajeros, carga y unos trescientos cerdos cebados.

Bajo la presidencia del Sr. Socias y con asistencia de los señores vocales Sampol, Martinez, Puigdorfila y Estela, se reunió en sesión extraordinaria la Comisión provincial, con objeto de proceder á la adjudicación de las nuevas acciones del Teatro Principal.

Se presentaron varios postores, habiéndose adjudicado los títulos de los señores siguientes por ser los más ventajosos en la forma siguiente:

		Pts. Cts.
D. José Rubio	6	á 760
» José Humbert	6	» 765
» Juan Marqués	1	» 756
» Antonio Barceló	1	» 756
» Jaime Serra	1	» 772
» Miguel Bennassar	3	» 773
» Miguel Mateu	1	» 800
» Gaspar Palmer	1	» 750
Excma. Sra. D.ª María Caro	1	» 800
D. Eugenio Font	1	» 775
» Ramón Salom	5	» 760'10
» Antonio Valentí Valentí	1	» 800
» Antonio Valentí Forteza	1	» 785
» Antonio Font	1	» 755

El tipo de subasta de las acciones á 750 pesetas una, era el de 22.500 pesetas y han producido 23.118, ó sea 618 pesetas más.

Esta mañana en la iglesia parroquial de Santa Cruz se ha celebrado una misa en sufragio de los artilleros que durante el pasado año han fallecido.

En el vapor que salió ayer tarde para Barcelona, se embarcó D.ª Pilar Arcas, que vá contratada en el Teatro *Fortuñy* de Reus para ejecutar la aplaudida *Danza Serpentina*.

La Junta calificadora de militares aspirantes á destinos civiles anuncia vacantes las siguientes cuatro: de vigilantes de 2.° clase de la sección administrativa del cuerpo de Establecimiento penales en estas islas, dotadas con 700 pesetas anuales; conserje de los edificios militares de Alcudia, con 0'75 pesetas diarias; oficial escribientes del Ayuntamiento de San José de Ibiza, con 450 pesetas anuales, alguacil pregonero del mismo, con 540 pesetas y cartero municipal de id. con 150 pesetas.

Los tres buques franceses que ayer mañana fondearon en nuestra bahía, los manda el contra-almirante Meigret, y son los siguientes.

Nayade.—Crucero de primera de 3200 toneladas; máquina 3000 caballos; 20 cañones y 520 plazas; comandante Mr. Authan.

Pielly.—Id. de 1800 toneladas; 1200 caballos; 15 cañones y 350 plazas; comandante Mr. Descamps.

Rignew de Genouilly.—Id. 150 toneladas; 1250 caballos; 8 cañones y 255 plazas; comandante Mr. Testard.

Dichos buques de guerra proceden de la Argelia y créese permanecerán algunos días en nuestras aguas.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer yanteayer el siguiente:

Entradas: 4 varones 5 hembras.
Salidas: 3 » 1 »

Teatro Principal

El estreno de *Carmen* celebrado anoche constituyó un éxito franco é indiscutible para la contralto Srita. Massoni y para el tenor Sr. Morales.

La primera no defraudó las esperanzas del público que había visto en el page Urbano de los *Hugonotes* una artista de corazón y esperaba verla en un papel de más importancia. A pesar de su visible indisposición, estuvo muy bien durante toda la ópera y mereció ser llamada repetidas veces á la escena.

El papel de D. José es más apropiado á las condiciones artísticas del Sr. Morales que el dificilísimo de Raul de los *Hugonotes*; por esto dicho artista cumplió anoche á satisfacción de los más exigentes, sobre todo en el tercero y cuarto actos que cantó con verdadera maestría.

La Srita. Saroglia tiene una vocesita delicada y de poco volumen; canta correcta-

mente y con mucha afinación. El público la oirá siempre con simpatía.

El barítono Ferrer podrá tener condiciones para cantar en un salón, pero nó en el teatro.

En resúmen, el conjunto r sultó muy aceptable. El público quedó satisfecho y con esperanzas de pasar buenas veladas en las funciones sucesivas.

Para mañana se anuncia el *debut* de nuestra paisana Isabel Riera y del tenor Talka en la *Favorita*.

Modas

Una innovación importante presenta la moda para el actual invierno: la supresión completa de la cola. Cabe al célebre modisto Pelleter-Vidal la gloria de ser el que ha lanzado la nueva moda de las faldas cortas, hasta para los trajes de *soirée*, reforma que se explica por la presente hechura de las faldas.

En efecto, la cola quitaría completamente la forma de campana, que es la que hoy predomina y ha de predominar aún bastante tiempo, sin contar con que la fuerte armadura de linón ó de crin que se pone en el borde inferior de los vestidos sería imposible colocada en la cola, que resultaría, además, tiesa y sin la gracia que los pliegues suelen imprimirla. Unicamente en las *toilettes* de novia la cola es admitida, y esta tan exagerada, que en una aristocrática boda celebrada recientemente, la cola del traje de la desposada era llevada por dos niños admirablemente vestidos de pajecillos.

La nota saliente del día es el derroche verdaderamente asombroso que se hace de las pieles. En París se han visto cuerpos y faldas de *karakul*, con un cinturón de *moiré* de vistosos colores por único adorno. Asimismo se llevan cuerpos de *bison* y *boleros* de nutria; pero esta novedad, además de ser extremadamente cara, solo puede ser lucida por mujeres muy delgadas. En cuanto á los precios que alcanzan las pieles, diremos que aquí una chaqueta de astrakán legítimo cuesta 575 francos, mientras que un bolero de lo mismo sube hasta 370. Un bolero de *karakul* cuesta 200 francos, y un *collet* de lo mismo 300.

Los grandes modistos, que al principio de otoño decidieron relegar al olvido, por este año, el terciopelo, han vuelto muy sabiamente de su acuerdo, y el terciopelo triunfa en toda la línea, incluso para los trajes de niños.

Para estos y para vestidos de diario se emplea el terciopelo inglés ó *welvetine*, notándose que las *toilettes* infantiles tienden á ser mas cortas que en la actualidad. Los bordados sobre terciopelo, bien á realce, ó bien calados, costituirán un adorno tan elegante como lujoso, para los vestidos de comidas ó *soirée*. Para este objeto se recomienda también un nuevo tejido: el crespón llamado *sealskin*, que imita en seda el relieve del astrakán, y que presenta un aspecto delicioso.

Los terciopelos á cuadros sobre fondo de *faille* son también muy buscados por las damas elegantes. Para trajes de calle, la última novedad consiste en unas faldas de paño negro, hechas tan lisas, que no llevan ni un despunte.

La exposición del *trousseau* de Mlle. de Crussol, que muy en breve será duquesa de Brissac, ha sido el acontecimiento de la presente estación. En él ha podido notarse que la moda de la ropa interior de color ha pasado ya, dominando el blanco en tal exageración, que se han sustituido por cintas de este color aquellas otras de diversas tonos que hasta ahora adornaban la ropa blanca.

Enmedio de tanta preciosidad como se admira en este *taouszeau*, en el cual los encajes constituyen una fortuna, se destaca el velo de desposada, verdaderamente regio, y que es una maravilla. Algunos centenares de obreras se han ocupado en tan artística labor, que solo puede ejecutarse en pequeñas porciones.

El velo es de encaje *pont l' aiyuille*, y de tan extraordinario tamaño, que cubre casi toda la larga cola. Un volante de idéntico está destinado á adornar el traje de boda, que será de raso blanco. Entre los sombreros figura el nuevo modelo llamado *Otelo*, hecho de fieltro *terre de Sienne*, una fantasía mas, adornado de terciopelo verde y *aigrettes* negros.

Respecto á las alhajas, la útima moda consiste en las de oro mate para diario, y para *soirée* las perlas, notando estas de tan extraerdinario favor, que las damas, del gran mundo las lleyan de día sobre sus *toilettes* de terciopelo.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.346.

Gobierno civil.—Circular encareciendo que el 8 del corriente debe tener lugar la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo actual.

Hacienda.—Se anuncia el pago de la mensualidad de Noviembre á las clases pasivas.

Se participa que hasta el 10 del actual estará abierta la cobranza voluntaria del segundo trimestre de contribuciones.

Ayuntamientos.—El de Palma publica relación de gastos hechos en obras por administración durante la semana anterior 20 de Noviembre.

El de San Juan participa tener expuesto á efectos de reclamación el padron de prestación personal.

El de Artá anuncia el hallazgo de un perro perdiguero.

El de Santañy publica estractos de acuerdos tomados en Agosto y Septiembre.

El de Campanet publica cuenta del primer trimestre.

Juzgados.—El de Palma vende: tres fincas sitas en la Puebla; otras tres en Algaida; un edificio fábrica en Manacor; una finca denominada *El Rafal* en Montuiri; y los bienes procedentes de la herencia de D. José Portas Galera.

Administración militar.—Cuadro de precios para adquirir utensilios en Ibiza.

De la Gaceta.—Vacante de la cátedra de Farmacia práctica en la Universidad de Granada.

D. Juan Mir, Recaudador de Contribuciones de la primera Zona del partido Judicial de Palma (Baleares).

Hago saber: Que terminando el dia 30 del anterior Noviembre el primer periodo de cobranza voluntaria de las contribuciones sobre edificios y solares, Territorial, Industrial y Carruajes de lujo del actual segundo trimestre y señalado por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia un nuevo plazo de diez dias en los cuales los señores contribuyentes pueden hacer efectivas sus cuotas sin recargos. Esta Recaudación invita á los señores contribuyentes de esta capital y su término que en el dia de hoy se encuentren en descubierto se presenten á esta oficina recaudatoria en los diez primeros dias del actual mes de Diciembre y horas de nueve de la mañana á dos de la tarde que incluso los dias 8 y 9 aunque festivos estará abierto al público por dicho objeto.

Igualmente se dirije y ruega á los de la capital que involuntariamente se les haya dejado de hacer el domicilio se presenten á esta oficina para hacerlo presente y se les verificará el cobro en sus domicilios si así lo desean.

Todo lo cual se hace público para noticia de los señores contribuyentes á quienes puede interesar.

Palma 1.° Diciembre de 1894.—Juan Mir.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Nicolás de Barí, arzobispo de Mira cf.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 6.

En San Jaime, continuan cuarenta horas dedicadas á la Purísima Concepción; exposición á las seis y media; á las nueve y media horas y misa mayor. Al anochecer, rosario, novena y la reserva.

En la Merced, por la noche, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del copón en la capilla de la Reserva.

Corte de Maria

A la Vírgen del Buen Camino, en Santa Cruz.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	94'
	Cambio Mallorquín	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	55'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	31'
	La Isleña Marítima	50'50
	Banco de Sóller	
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	73'40
	4 p.% amortizable	80'85
	Cubas (86)	109'50
	Banco de España	392'
	Tabacos	176'
Barcelona	4 p.% interior	73 45
	4 p.% exterior	81'37
	4 p.% amort.	
	Cubas (86)	109'
	Coloniales	
	Norte de España	28'55
	Francia	26'70
	Madrid	73'55
	París	73'40
	Renta francesa	102'35
	Lóndres	

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Del Extremo Oriente

Madrid 4 á las 4'15 n.

Una casa de banca de Inglaterra es la que hará el empréstito que ha pedido el gobierno chino.

Este dato demuestra claramente los propósitos que demuestra la Gran Bretaña de intervenir directamente en los sucesos chino-japonés.

El ejército japonés propónese hacerse dueño de la plaza de Non-Kin.

Nuestros buques

Madrid 4 á las 5'20 t.

Varios periódicos se hacen eco de la triste situación en que se encuentra actualmente la escuadra española, lamentando que si las circunstancias lo hicieren necesario, no hay, puede decirse, ningún buque en condiciones para la defensa de nuestros intereses nacionales.

Tres noticias

Madrid 4 á las 6 t.

El vice almirante D. Ramón Topete ha sido nombrado vice-presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Para mañana se prepara una solemne velada en el Ateneo, en honor del eminente Cardenal Ceferino González.

Los temporales continuan en todo el Mediterráneo.

No hay dimisión

Madrid 4 á las 7'10 n.

Ha resultado falsa la noticia circulada de que el ministro de Ultramar Sr. Abarzuza hubiese presentado la dimisión en el último Consejillo.

Todos los ministros han negado que ni siquiera hubiese hecho la menor indicación el nuevo ministro.

Los pesimistas dicen que los consejeros han tratado así de quitar la importancia que en un principio se creía á la cuestión Salmerón-Abarzuza.

La fiesta de hoy

Madrid 4 á las 8 n.

Ha revestido gran solemnidad la fiesta religiosa que el cuerpo de artillería ha dedicado á su escelsa patrona Santa Bárbara.

S. M. la Reina ha concurrido al acto acompañada de los Sres. Lopez Dominguez y Pasquín y las autoridades.

Entre los asistentes notábase gran número de paisanos.

Próxima paz

Madrid 4 á las 9'30 n.

Se me asegura de las negociaciones encaminadas para establecer la paz entre China y el Japón, llevarán por fin buen resultado.

Las bases que ha presentado el gobierno norteamericano para poner término al conflicto, han sido bien recibidas por el Japón.

Créese que pronto quedará todo terminado.

Maura.—Coronación

Madrid 4 á las 10'10 n.

El Sr. Maura se ha opuesto tenazmente á que sea la tarifa de Alemania que aún está pendiente de discusión, la primera que sea discutida en el Congreso.

El nuncio apostólico de Munich será el que en representación de León XIII, asistirá á la coronación del nuevo czar de Rusia.

Cementerio Municipal de Palma

Relación *de los cadáveres conducidos á los Cementerios de esta ciudad y su término durante el mes de Noviembre de 1894.*

SU EDAD	Varones	Hembras	Total
De menos de 1 año	6	9	15
» 1 á 10 »	8	6	14
» 10 á 20 »	4	3	7
» 20 á 30 »	2	1	3
» 30 á 40 »	2	2	4
» 40 á 50 »	8	7	15
» 50 á 60 »	5	6	11
» 60 á 70 »	7	4	11
» 70 á 80 »	4	9	13
» 80 á 90 »	»	10	10
» 90 á 100 »	»	»	»
» mas de 100.	»	»	»
Suma	46	57	103

SU ESTADO	Varones	Hembras	Total
Casado	19	12	31
Viudo	3	18	21
Soltero	21	27	51
Suma.	46	57	103

JUZGADOS	Varones	Hembras	Total
Catedral	28	26	54
Lonja	18	31	49
Pueblos	»	»	»
Sumas.	46	57	103

CARRUAJES	Varones	Hembras	Total	Pesetas
1.ª clase	»	»	»	»
2.ª id.	5	6	11	440
3.ª id.	29	31	60	480
4.ª id.	9	15	24	»
Término	3	5	8	»
Suma	46	57	103	920

PARROQUIAS	Varones	Hembras	Total
Almudaina	»	»	»
Santa Eulalia	18	16	34
Santa Cruz	7	17	24
San Jaime	1	3	4
San Miguel	8	12	20
San Nicolás	»	3	3
Hospital	12	6	18
Pueblos	»	»	»
No Católicos	»	»	»
Suma	46	57	103

ENFERMEDADES	
De difteria	4
» sarampión	3
» tifoideas	3
» otras	96
Suma	103

ENTERRAMIENTOS	
Propiedad	69
Hoyos	34
Suma	103

FETOS	
Masculinos	5
Femeninos	3
Suma	8

DIFERENCIA		
Noviem.	1893	111
»	1894	103
De menos		8

Cementerios en que han sido enterrados	
En el de Palma	97
» » » La Vileta	3
» » » Génova	2
» » » San Jordi	1
Suma.	103

Autopsias practicadas durante este mes. 0

Cementerio Municipal de Palma 30 Noviembre de 1894.—El Custodio, *Rafael Guasp.*

POCOS NOMBRES Y MUCHOS QUESOS
LA ANTIGUA CASA (COMAS)
Bola y Gruyere á 4 Rs. libra

Nata ó Pategras
Porte Salud
Brie
Roquefort
Camenbert
Chester
Trapeños
y
Mahonés

Todos los demás artículos á precios baratísimos y sin competencia.

NO EQUIVOCARSE

UNIÓN 38 PALMA

NUEVA MAQUINA DE VAPOR

SISTEMA COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo y Seguridad en el funcionamiento.

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor—Transporte y conservación fáciles.

Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACIÓN É INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la **Navegación é Industria**.—Barcelona. 574

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad: las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: D. Juan Valenzuela —Autor DR. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona. 109

MONTEPIO NACIONAL

IMPOSICIONES, AHORROS Y PRÉSTAMOS

PARA LAS QUINTAS

DELEGADO GENERAL EN LAS BALEARES

DON JOSÉ BARNILS, CONQUISTADOR, 18, PALMA

Comisarías	Miguel Lanuza, Secretario del Ayuntamiento.	Sóller
	Antonio Moger	Lluchmayor
	Bartolomé Reus	Felanitx
	Miguel Galmés, procurador	Manacor
	Juan Cardona y Tur	Ibiza

Esta benéfica sociedad, *aprobada por el Gobierno de S. M. por R. O. de 30 de Junio de* 1889, admite suscripciones en toda España, ofreciendo todas las garantías á sus asociados suscribiéndose éstos por 150 duros, los cuales se ingresan en el Banco de España, para luego de verificada entregarles á su domicilio la *carta de pago* que libra la Tesorería evitándoles á la par del beneficio que reporta el asociarse, toda clase de molestias, pues el *Montepio* vela por ellos con la asiduidad que su institución requiere.

La cantidad para Ultramar es la misma, siendo de advertir que no los sustituye sino que los legaliza con la misma carta de pago que los de la Península, pues sentiríamos mucho se nos confundiera con una Agencia de quintas de las muchas que se exiben en esta época.

El año 1892 ha sido la sociedad que mejores rendimientos ha dado á sus asociados pues ha devuelto 117 pesetas como sobrante á todos los individuos á ella suscritos.

El año 1893 ha sido la asociación que más individuos ha tenido asociados y lo mismo que el año pasado la que mejores rendimientos ha dado pues ha devuelto á sus 67 asociados 125 pesetas á cada uno.

Queda abierta ya la suscripción para la quinta del corriente año bajo las mismas condiciones de los años anteriores.

Para más informes y suscripciones dirigirse á los señores representantes arriba indicados ó al Delegado JOSE BARNILS, Fonda de Mallorca. 525

EN la carpintería de **JUAN CRESPÍ** Conquistador, 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento, se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó medias cañas

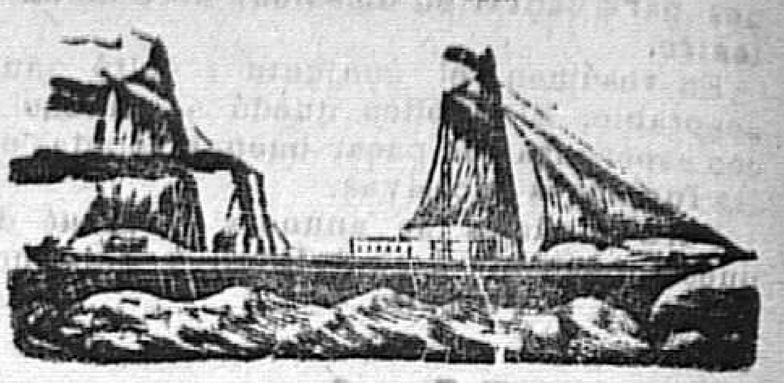
Se admiten encargos en las librerías de los Sres. Amengual y Muntaner y Viuda é Hijos de Pedro J. Gelabert. 17

VIAJES A MAHON

Saldrá de este puerto todos los **LUNES** empleando diez horas en la travesía

El vapor español

PUERTO-MAHON



Admite carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.—Despacho Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5. 557

ENFERMEDADES DE LA **BOCA** Y **GARGANTA**

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las **aftas ó ezcoriaciones de la boca;** calman la **irritación** producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíase de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias. 603



PERFUMERÍA Y GUANTERÍA DEL TEATRO

Constitución 112 (al lado del Café de Oriente)

GUANTES DE 3 BOTONES A 7'50 REALES PAR

Otros guantes clase extra de la fábrica que surte las mejores guanterías de Madrid á precios económicos—Perfumería extranjera y del país á precios limitados — Polvos **Java** falsificados á 5 rs.—Idem verdaderos á 6 rs.

Especialidad en tinturas para el cabello

PARAGUAS de toda clases y precios y los elegantes para señora

FIN DE SIGLO

No comprar ninguna clase de los antedichos géneros sin visitar antes la

PERFUMERÍA Y GUANTERÍA DEL TEATRO

seguros que en ella encontrarán gran baratura y bondad en los generos.

A LOS QUINTOS
CENTRO DE REDENCIONES

NADA DE SUSTITUCIÓN

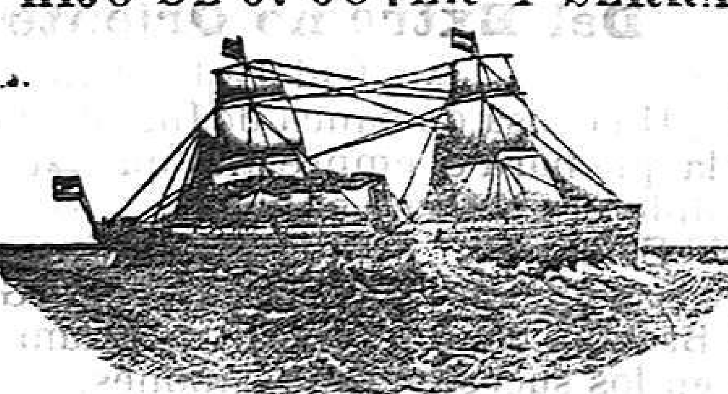
Los seguros para librarse del servicio activo de la PENINSULA y ULTRAMAR, se efectuarán en este *Centro* ó á cualquiera de sus *Delegaciones* en la forma siguiente:

Por ptas. **700** Redención á metálico de la Península y Ultramar, ó **1500** ptas.
Por ptas. **125** Redención á metálico sólo de Ultramar, ó . . . . **1500** ptas.

REPRESENTANTE

En PALMA: Sres. Martínez y Planas.— San Juan n.º 20

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA



El magnífico y veloz vapor

MIGUEL JOVER

saldrá del puerto de Barcelona para los de la **Habana, Matanzas, Santiago de Cuba** y **Cienfuegos**, en la segunda quincena del mes actual.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Informarán: Oficinas de la ISLEÑA MARITIMA, calle Palacio núm. 26

Palma 1.º Diciembre 1894. 608

PÉRDIDA.—Desde las diez á las doce de la mañana de hoy 5, se han estraviado unos espejuelos (uveres) con armazon de oro y con estuche, desde la calle de San Nicolás al Gobierno militar, Capitania General y cuartel del Carmen; se ruega á la persona que los haya encontrado se sirva entregarlos á su dueño, que reside en la calle de los Olmos número 22 primero, quien despues de gratificar el allazgo, dará las gracias. 3—3 606

VENTA.—Se desea vender una casa sita en el Peso de la Harina número 32.

Sintes, 8.—2.º, darán razón. 3—2 605

VENTA DE UN PIANO y muebles

En la plaza de la Constitución núm. 13. 586

Plantel de Algarrobos

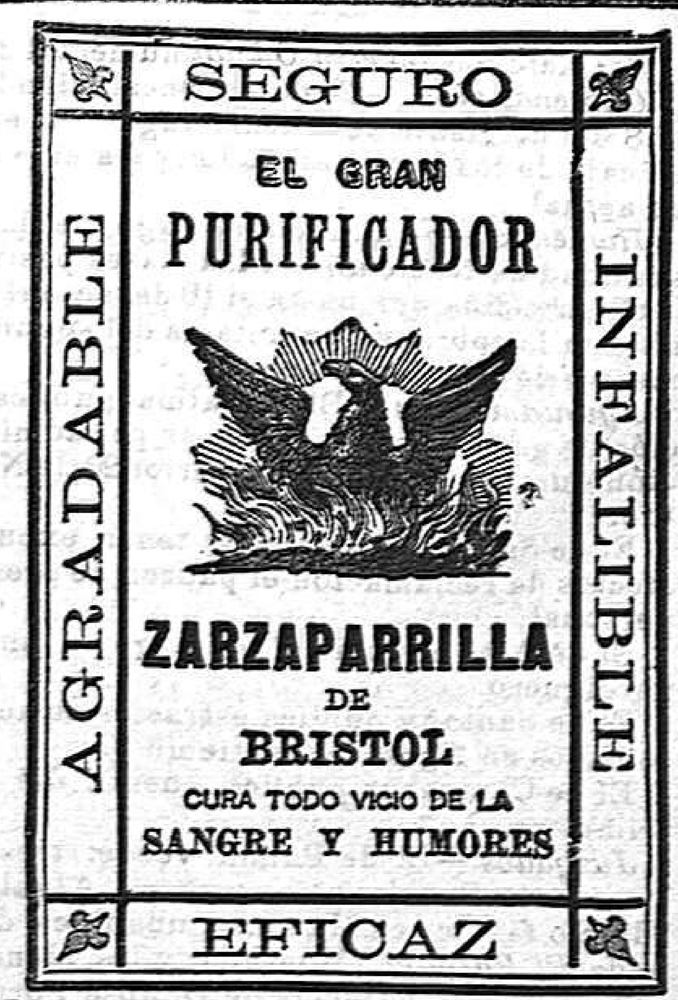
EN VENTA

En la villa de Algaida calle de Caballeros, número 4, darán razón. 15—15 568

Se alquila la tienda n.º 8 de la calle de Sto. Domingo. Precio reducido. Informarán en la zapatería vecina. 471a

---

Alquiler.—En la calla de la Birroteria numero 15 hay un segundo piso para alquiler. Almudaina 3 informarán. 596



Deposito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert